

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Catarroja

*2025/05461 Anuncio del Ayuntamiento de Catarroja sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza número 3.5 reguladora del precio público del curso de monitores de tiempo libre y la número 3.8 reguladora del precio público escuela de verano.*

#### ANUNCIO

De conformidad con el artículo 47 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2024, aprueba provisionalmente la modificación de las ordenanzas n.º 3.5 reguladora del precio público Curso monitores de tiempo libre y n.º 3.8 reguladora del precio público Escuela de verano.

Lo que se hace público a los efectos legales previstos en el artículo 49-b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, exponiendo al público los expedientes por un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia al objeto de la posible presentación de reclamaciones y/o sugerencias, el cual se encuentra a disposición de los interesados en el Equipo de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento.

Transcurrido dicho plazo, sin que se hubieran formulado reclamaciones, el acuerdo provisional referido se entenderá definitivamente adoptado, o se resolverán expresamente aquéllas que pudieran presentarse, adoptando acuerdo definitivo al respecto.

Catarroja, 7 de mayo de 2025.—La alcaldesa, Lorena Silvent Ruiz.

